



AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN NÚMERO No.0257 DE 2018

(12 ABR. 2018)

Por la cual se deroga un nombramiento

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL –ADR

En ejercicio de las facultades legales conferidas en el numeral 23 del artículo 11 del Decreto Ley 2364 de 2015 y, en especial las conferidas en el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 1505 del 02 de noviembre de 2017 se nombró con carácter temporal a **EDWIN ALFONSO LOSADA VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.731.022, en el empleo temporal denominado Gestor Código T1 Grado 13, asignado a la Vicepresidencia de Integración Productiva de la Planta Global de la Agencia de Desarrollo Rural.

Que mediante oficio con radicado No. 20176100104621 del 02 de noviembre de 2017, el señor **EDWIN ALFONSO LOSADA VARGAS** aceptó el nombramiento en el empleo denominado Gestor Código T1 Grado 13 ubicado en la Vicepresidencia de Integración Productiva.

Que el señor Losada Vargas solicitó verbalmente a la Dirección de Talento Humano una prórroga para tomar posesión.

Que mediante la Resolución No. 1570 del 28 de noviembre de 2017 se le prorrogó el término para tomar posesión en el empleo denominado Gestor Código T1 Grado 13, asignado a la Vicepresidencia de Integración Productiva hasta el 07 de diciembre de 2017.

Que al tenor de lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 648 de 2017, se establece que *“la autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando entre otras causales, la persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título”*.

Que teniendo en cuenta que el señor **EDWIN ALFONSO LOSADA VARGAS** ya identificado, no se posesionó dentro de los tiempos establecidos en la Resolución 1570 del 28 de noviembre de 2017, se hace necesario derogar el nombramiento.

“Continuación de la Resolución “Por la cual se deroga un nombramiento”

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Derogar el nombramiento en un empleo de carácter temporal, efectuado mediante Resolución No. 1505 del 02 de noviembre de 2017 a **EDWIN ALFONSO LOSADA VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.731.022, de la Planta Global de la Agencia de Desarrollo Rural, denominado Gestor Código T1 Grado 13, asignado a la Vicepresidencia de Integración Productiva, de conformidad con los aspectos fácticos y jurídicos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a través de la Dirección de Talento Humano el contenido de la presente Resolución a **EDWIN ALFONSO LOSADA VARGAS**.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **12 ABR. 2018**


JUAN PABLO DÍAZ GRANADOS PINEDO

Presidente

Aprobó: Sandra Patricia Borráez de Escobar, Secretaria General 
Revisó: Maricela Perdomo Trujillo, Contratista Secretaria General 
Revisó: Carlos Enrique Camelo Castillo, Contratista – Dirección de Talento Humano. 
Elaboró: Myriam Ramírez Mejía, Gestor T1-12 - Dirección de Talento Humano 